Bogotá D.C., 02 de febrero de 2026

Señor
MANUEL ANDRES ORTIZ MEDINA
Subdirector Administrativo
Dirección de Gestión Corporativa
mortizm1@dian.gov.co

Asunto: Solicitud de indicación de funcionario recomendado para el rol de supervisor del contrato **No. 00-056-2026**

Estimado Manuel Andres.

Reciba un cordial saludo.

En el marco del acompañamiento y seguimiento que, como ordenador del gasto, corresponde realizar al Subdirector de Compras y Contratos en cada uno de los contratos suscritos en el nivel central, me permito solicitar respetuosamente que se indique el nombre del funcionario **servidor público del nivel Técnico o profesional de la Coordinación de Infraestructura de La Subdirección Administrativa** recomendado para ejercer el rol de supervisor del contrato No. 00-056-2026, cuyo objeto es ***"****Servicio de mantenimiento y validación con inclusión de repuestos y/o consumibles de las cabinas de extracción marca C4 para la Subdirección del Laboratorio Aduanero."*

Para esta recomendación, es fundamental que se tome en consideración lo establecido en la **Cartilla de Supervisión e Interventoría CT-ADF-0109**, específicamente en el numeral 1.1, donde se detallan los lineamientos que deben observarse al seleccionar un supervisor idóneo para cumplir con las responsabilidades inherentes a esta función.

A continuación, se presenta el cuadro de designación de supervisores de acuerdo con la cuantía del contrato:

La función de ***Supervisión*** de contratos se podrá designar por cuantía de la siguiente forma:

Cuantía del contrato	Funcionario designado	Observaciones
Contratos con cuantía superior a los 3.500 smlmv	Directores de Gestión / Asesores Dirección General / Asesores Direcciones de Gestión/ Inspectores I, Inspector II, Inspector III, Inspector IV	Si el funcionario designado como supervisor es jefe, puede designar la función de apoyo a la supervisión entre el personal a cargo. Si el supervisor designado no cuenta con personal a su cargo, podrá solicitar a su superior inmediato la autorización para
Contratos con cuantía superior a la mínima y hasta los 3.500 smlmv	Jefes de área (Grupos Internos de Trabajo/ División/ Coordinación/ Subdirectores/	

	Jefes de Oficina) / Funcionarios con cargo de Inspector I, Inspector II, Inspector III, Inspector IV.	designar a un funcionario de la misma área que lo apoye en las labores de supervisión.
Contratos hasta la mínima cuantía	Funcionarios como mínimo nivel técnico	

Cabe recordar que, como ordenador del gasto, el Subdirector de Compras y Contratos se reserva el derecho de designar a un funcionario distinto a los sugeridos en el cuadro anterior o a los propuestos por el área, en caso de considerarlo necesario. La designación final se realizará con base en la idoneidad, experiencia y capacidades del funcionario seleccionado, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos para una supervisión efectiva y alineada con los objetivos del contrato.

Es importante destacar que el jefe de la dependencia será responsable solidariamente con el supervisor en caso de que este último no cumpla con sus responsabilidades. Por ello, es deber del jefe de la dependencia garantizar la idoneidad del funcionario propuesto, considerando criterios como el cargo, la profesión, la experiencia y la capacidad operativa del servidor público.

Para ello, debe tener en cuenta que, i). El funcionario a designar como supervisor no tenga más de cinco (5) supervisiones asignadas al momento de ser propuesto y, ii) Se garantice que no haya participado en la estructuración técnica del proceso contractual que deberá supervisar, esto por cuanto se requiere que la supervisión se ejerza con total objetividad.

Se sugiere, además, que esta función sea incorporada dentro de los compromisos laborales del servidor designado, asignando un porcentaje de evaluación acorde con la importancia y responsabilidad que implica este rol.

La respuesta a esta solicitud debe enviarse con copia a la funcionaria Vanina Rosa García Colomna, al correo electrónico vgarciac2@dian.gov.co.

Asimismo, resulta fundamental especificar si la designación de supervisor corresponde a la naturaleza del cargo que ocupa o a su rol como servidor público.

Cordialmente,

Miguel Angel Valencia Fierro
Subdirección Compras y Contratos